



PRECIOS A APLICAR EN EL AÑO 2010

El IPC de diciembre de 2009 a diciembre de 2010 según el INE es de 0,8%, subida porcentual que se aprueba para los precios a aplicar en la ESSSCAN, en sesión de Consejo de Administración de la ESSSCAN de fecha 1 de marzo de 2010, con efectos desde esta fecha, quedando los precios según tablas anexas.

INTERVALO DE PRECIOS RECONOCIMIENTO DE OFICIALIDAD POR ALUMNO (con diploma ESSSCAN)

AÑO 2010

NIVEL ACADÉMICO	Intervalo	2010
Graduado Escolar	Mínimo	3,26 €
	Medio	5,42 €
	Máximo	7,60 €
COU	Mínimo	3,98 €
	Medio	6,63 €
	Máximo	9,27 €
Diplomado Universitario	Mínimo	5,42 €
	Medio	9,05 €
	Máximo	12,66 €
Licenciado	Mínimo	6,14 €
	Medio	10,24 €
	Máximo	14,35 €

La **tarifa mínima** por reconocimiento sólo se aplicará, cuando exista convenio entre la ESSSCAN y la Institución, siempre que dicha Institución se haga cargo de la elaboración de los diplomas.

La **tarifa media** por reconocimiento se aplicará:

- Cuando exista convenio entre la ESSSCAN y la Institución, siempre que sea la ESSSCAN quien se haga cargo de la elaboración de los diplomas.
- Cuando no exista convenio entre la ESSSCAN y la Institución, siempre que dicha institución se haga cargo de la elaboración de los diplomas.

La **tarifa máxima** por reconocimiento se aplicará, cuando no exista convenio entre la ESSSCAN y la Institución, siempre que sea la ESSSCAN quien se haga cargo de la elaboración de los diplomas.